

LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA CULTURA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que con fecha 1 de junio de 2023 se recibe, en esta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, escrito de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (Delegación Territorial de Granada), en relación con el expediente: 2023-468324 (02-GR-2391-PC) «ENSANCHE Y MEJORA DE LA A-338 ENTRE LOS PKS 12+650 (INTERSECCIÓN CON LA A-385) A14+520 (CIUDAD INDUSTRIAL TECNOLÓGICA Y ÁREA DE INNOVACIÓN, CITAI)», con un presupuesto de ejecución material de 2.030.932,73 €.

En dicho escrito, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda opta por transferir a esta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte el importe correspondiente al 1% cultural de la citada cantidad, es decir: 20.309,33 €, de acuerdo con el artículo 84.1 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

El importe correspondiente al 1% cultural del expediente de referencia, deberá sumarse al total de la reserva presupuestaria correspondiente al 1% cultural de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, que haya contado con certificación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023. El importe total de dicha reserva presupuestaria, que deberá comunicarse a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte antes del 15 de septiembre de 2023, se consignará en una aplicación económica diferenciada en el presupuesto de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, para el ejercicio 2024, transfiriéndose su importe a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el primer trimestre de dicho ejercicio económico.

Y para que conste, a los efectos previstos en el artículo 96 del Decreto 19/1995 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, expido la presente, en Sevilla, a la fecha de firma.

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA CULTURA

Salomón Castiel Abecasis

C/ Levías, 27
41004 Sevilla

T: 955 036 600
sv.conservacion-obrasph.dgphd.ccp@juntadeandalucia.es



SALOMON CASTIEL ABECASIS		02/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAFLYWMHY7UU6QRAYQG7FE649E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Fecha: Sevilla, la de firma digital
Su referencia: 2023-468324 (02-GR-2391-PC)
Nuestra referencia: SCOPH/D.P./lsn
Asunto:: Solicitud 1% Cultural.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA.
Delegación Territorial de Fomento, Articulación del
Territorio y Vivienda en Granada.
Avda. Joaquina Eguares, 2-4ª planta.
Complejo advto. «Amanjavar».
18013 – Granada.

Le remito certificación acreditativa de la opción por la transferencia del importe correspondiente al uno por ciento cultural de la obra que a continuación se relaciona:

Título: «ENSANCHE Y MEJORA DE LA A-338 ENTRE LOS PKS 12+650 (INTERSECCIÓN CON LA A-385) A14+520 (CIUDAD INDUSTRIAL TECNOLÓGICA Y ÁREA DE INNOVACIÓN, CITAI)».

PEM: 2.030.932,73 €

1% Cultural: 20.309,33 €

Asimismo se solicita que nos remitan, a la mayor brevedad posible, documento justificante acreditativo de dicha reserva.

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA CULTURA

Salomón Castiel Abecasis

C/ Levías, 27
41004 Sevilla

T: 955 036 600
sv.conservacion-obrasph.dgphd.ccp@juntadeandalucia.es



SALOMON CASTIEL ABECASIS		02/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAPN6HELL53JD4X2MBXRL4KX2L9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Dirección General de Patrimonio Histórico
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Palacio de Mañara. C/ Levías, 27
41071 Sevilla

Asunto: Solicitud 1% Cultural

Se comunica que esta Delegación Territorial ha iniciado la tramitación del expediente de contratación de obras:

Expediente: 2023-468324 (02-GR-2391-PC)

Título: ENSANCHE Y MEJORA DE LA A-338 ENTRE LOS PKS 12+650 (INTERSECCIÓN CON LA A-385)
A14+520 (CIUDAD INDUSTRIAL TECNOLÓGICA Y ÁREA DE INNOVACIÓN, CITAI)

Presupuesto base de licitación: 2.924.340,03 Euros
Presupuesto de Ejecución Material: 2.030.932,73 Euros
PORCENTAJE LEGAL: 1% del PEM 20.309,33 Euros

En virtud de lo dispuesto en el artículo 94 y siguientes del decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de protección y fomento del Patrimonio de Andalucía, se informa que este Centro Directivo ha optado por la transferencia a esa Consejería del 1% del presupuesto referido anteriormente, interesando que, a la mayor brevedad posible, emitan el correspondiente certificado acreditativo de haberse ejercitado tal opción.

En Granada, a la fecha de la firma digital.
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLÓN MORENO	01/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmEVbH8DF4TRBUVA4NJGGUFJYFM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Informe de la comunicación

INT/2023/0000000000382250

Fecha de creación	02/06/2023	Fecha límite	
Remitente	LUIS DIEGO SANJUAN NOGALES		

Origen	Destino
SERVICIO DE CONSERVACION Y OBRAS DEL PH (CTCD)	DELEGACIÓN TERRITORIAL (GRANADA) (CFATV)

Número de registro @ries	Expediente relacionado
No aplica	
Código de Registro de Procedimientos y Servicios	

Documentos incorporados

NOMBRE	CSV
230601 CFATV 2_030_932,73 Sol.pdf	
230601 CFATV 2_030_932,73 Ofi.pdf	BndJAPN6HELL53JD4X2MBXRL4KX2L9
230601 CFATV 2_030_932,73 Cert.pdf	BndJAFlyWMHY7UU6QRAYGQG7FE649E

Asunto

Rdo. Of. y Cert. 1% Cultural (exp.: 91) : 2023-468324 (02-GR-2391-PC) «ENSANCHE Y MEJORA DE LA A-338 ENTRE LOS PKS 12+650 (INTERSECCIÓN CON LA A-385) A14+520 (CIUDAD INDUSTRIAL TECNOLÓGICA Y ÁREA DE INNOVACIÓN, CITAI)

Mensaje





Evolución de la comunicación

ACCIÓN	INFORMACIÓN	FECHA
Pendiente de firma por LUIS DIEGO SANJUAN NOGALES		02/06/2023 09:13:08
Pendiente		02/06/2023 13:16:54

Firmantes de la comunicación

FIRMANTE	TIPO	FECHA
ANA LAPUERTA MARTINEZ	Visto Bueno	
RAQUEL GARCIA SOTO	Visto Bueno	
SALOMON CASTIEL ABECASIS	Firma	02/06/2023 13:14:03

